

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

En la Sala de la primera planta de la sede del Patronato Provincial de Turismo de Granada, calle Cárcel Baja, número 3, 18001 de Granada, siendo las 12 horas y cuarenta minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada, integrado por los siguientes señores/as:

Presidente: D. Francisco Rodríguez Guerrero
Vicepresidenta: D^a. Marta Nieves Ballesteros

Vocales:

En representación del Grupo Popular:
D. Antonio Mancilla Mancilla
D. José Ramón Jiménez Domínguez

En representación del Grupo PSOE:
D^a. María Remedios Gámez Muñoz
D. Juan Francisco Torregrosa Martínez

En representación de Izquierda Unida para la Gente:
D^a. María del Carmen Pérez Rodríguez

En representación de Vox:
D. Gustavo de Castro Sierra

Secretaria:
D^a. María Encarnación Perea Sánchez

Interventor:
D. José Bruno Medina Jiménez
Viceinterventor:
D. Juan Javier González Rodríguez

Director:
D. Manuel Pablo Muñoz Gutiérrez

Jefe del Departamento de Administración
D. José Miguel Carbonero Gallardo

Técnico de Patronato:
D^a. María del Mar López Valverde

El Sr. Presidente don Francisco Rodríguez Guerrero, saluda a los Sres. Consejeros y les agradece su presencia.

Declara abierta la sesión y pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Código Seguro De Verificación	yIuIpEuoehY5NDoneN+Cjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Nieves Ballesteros - Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio- Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 14:37:06
Observaciones	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 09:02:18
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1º.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada de 18 de junio de 2024.

El Sr. Presidente da cuenta del acta de la sesión extraordinaria de 18 de junio de 2024, que es aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes.

2º.- Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia del ejercicio 2024 del número 125 al 149.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones del ejercicio 2024 del número 125 al 149, y que han sido enviadas a los Sres. Consejeros mediante correo electrónico.

3º.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 2/2004, crédito extraordinario (*expediente moad número 2024/PES_01/011517*).

El Sr. Presidente, expone la propuesta que obra en el expediente:

“De acuerdo con el art.7.4 de la ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local en su nueva redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Esta Vicepresidencia propone elevar al Consejo Rector, en virtud de la Resolución de Presidencia de delegación de funciones número 105 de 21 de julio de 2023, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 2/2024 del presupuesto del Patronato de Turismo, de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería por importe de 1.823.376,62€ según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios		
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
5	Fondo de Contingencia		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	1.823.376,62€	
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.823.376,62 €	

2

Código Seguro De Verificación	yIulpEuoehY5NDoneN+Cjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Nieves Ballesteros - Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio- Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 14:37:06
Observaciones	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 09:02:18
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	1.823.376,62 €	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. DE INGRESOS	1.823.376,62 €	

SEGUNDO. Aprobar expediente modificación del Anexo de Inversiones para 2024:

ANEXO DE INVERSIONES 2024 (ARTICULO 18 DEL RD 500/1990)								
ORG.	PROGRAMA	PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	FINANCIACION			AHORRO
					ESTADO	JUNTA	EE.LL	
179	43211	600.00	INVERSIONES EN TERRENOS	300.000,00			300.000,00	300.000,00
179	43211	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.375.000,00			1.375.000,00	1.375.000,00
179	43211	623.00	MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE	1.500,00			1.500,00	1.500,00
179	43211	625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	1.500,00			1.500,00	1.500,00
179	43211	626.00	EQUIPAM. PARA PROCESO INFORMACION	1.500,00			1.500,00	1.500,00
179	43211	640.00	GASTOS EN INVERSIONES I	173.376,62			173.376,62	173.376,62
179	43211	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	1.900,00			1.900,00	1.900,00
179	43911	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	400,00			400,00	400,00
			TOTALES	1.855.176,62	0,00	0,00	1.855.176,62	1.855.176,62

TERCERO. Elevar al Pleno de la Diputación este expediente para su aprobación y exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo Rector. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Consejo Rector dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

D^a. Marta Nievas, explica que el Patronato cuenta con un remanente aproximado de cuatro

Código Seguro De Verificación	yIuIpEuoehY5NDoneN+Cjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Nievas Ballesteros - Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio- Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 14:37:06
Observaciones	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 09:02:18
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



millones de euros y se plantea la necesidad, como Administración Pública, de invertir ese dinero de forma que redunde en el beneficio de la provincia, y sería en dos líneas de actuación:

- Adquisición del Convento de la Concepción de Guadix
- Contratación de una nueva imagen corporativa.

En relación con el Convento, se pretende ampliar el patrimonio con un espacio polivalente y posteriormente se irá información de los proyectos a desarrollar en el inmueble.

Son diversas las razones que nos han llevado a esta decisión, entre ellas:

- ✓ Consideramos estratégico el disponer de una sede en Guadix, cabecera de comarca de la zona norte, que sirva como base para nuestras actividades, y sea un estímulo a un territorio con riesgo de despoblación, otra de las políticas prioritarias en este mandato corporativo de la Diputación.
Se trata del área de Guadix-Baza, que son cabeceras de numerosos municipios que presentan dicho riesgo.
- ✓ Se refuerza el turismo religioso y cofrade por el carácter que tiene Guadix como sede de un obispado y su patrimonio arquitectónico vinculado: catedral, iglesias, etc., así como su Semana Santa.
- ✓ El convento ofrece numerosas posibilidades de espacios expositivos y museístico, bajo techo y al aire libre, lo que permite su adaptación para la celebración de encuentros en todas las estaciones del año. Además, se encuentra en una ubicación estratégica, en el centro de la ciudad y muy cercano a la catedral, con lo que se convertirá en un importante polo de atracción de visitantes.
- ✓ Está ubicado próximo al Geoparque, una de las apuestas más decididas de este Patronato, que empieza a dar resultados y conviene consolidar como destino singular de la provincia.
- ✓ Se trata de un edificio con gran valor histórico y artístico. Está declarado BIC y ello supone un aliciente más para nuestra compra porque así contribuye la Diputación a la conservación, puesta en uso, conocimiento y difusión del patrimonio granadino.

En relación con la creación de una campaña para una nueva imagen corporativa, se plantea como una herramienta de trabajo también necesaria y que nos ponga en valor.

El contrato comprenderá: varios formatos publicitarios (clain, música, vídeo, etc.), impresión y digital, acto de presentación de la imagen.

Es necesaria la renovación del claim "Granada mil y una". Luego se traerán al Consejo la aprobación de los pliegos.

Entendemos que el dinero público está para utilizarlo siempre que repercuta de forma decisiva.

Interviene la Diputada de Izquierda Unida para la Gente, D^a. María del Carmen Pérez Rodríguez, y solicita que aclaren el gasto de 2.000.000 de euros, cuando la incorporación del remanente es de 1.650.000€.

Código Seguro De Verificación	yIulpEuoehY5NDoneN+Cjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Nieves Ballesteros - Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio- Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 14:37:06
Observaciones	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 09:02:18
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El Interventor, D. Bruno Medina informa que en un principio se estimó en 2.000.000€, aunque lo definitivo en la modificación sea 1.650.000€, todo ello de forma estimada.

Terreno: 300.000€

Edificio: 1.350.000€

Total: 1.650.000€ (de incorporación de remanentes)

D^a. María del Carmen Pérez Rodríguez, considera desde IU, que le parece idóneo la compra de bienes, si bien se va a abstener, en primer lugar, porque se anunció en prensa antes de que se presentará a este Consejo Rector y se podía haber hecho de otra forma. Continúa diciendo que Guadix está esperando hacer un Museo de la Ciudad, y que es el momento de aprovechar la ubicación y hacer lo que se pueda para asentar la población.

El ayuntamiento de Orce también está esperando que se adquiriera el castillo, que es zona de Geoparque y un territorio con necesidades.

Felicita la iniciativa ya que repercute en el bien de la provincia la adquisición de este tipo de bienes.

En relación con la campaña para una nueva imagen corporativa le parece mucho dinero y pregunta qué proyección tiene y qué significa.

D^a. María Remedios Gámez, Diputada del Grupo PSOE, comenta que sería apropiado captar iniciativas de otros pueblos, abrirse a la provincia, para que cualquier municipio pueda optar.

En relación a la campaña también la ven cara y además ya se cuenta con una marca consolidada.

D. Manuel Muñoz, Director del Patronato, explica el contenido de la propuesta, el objeto es la contratación por parte del Patronato Provincial de Turismo de Granada de una agencia creativa que preste los servicios de realización de la creatividad, diseño y producción de una nueva imagen de promoción de la provincia de Granada como destino turístico, así como de sus soportes publicitarios y promocionales en formatos impresos, audiovisuales y digitales.

La nueva imagen publicitaria de Granada debe ser la herramienta vehicular de la promoción turística y de la difusión de la calidad del destino, entre los fines de la nueva imagen se pretende:

- Mejorar la imagen de marca y el posicionamiento de la provincia de Granada como destino turístico, subrayando los factores de diferenciación (iconos y valores clave) respecto a su competencia.
- Singularizar la imagen de marca vinculada al concepto de calidad.
- Buscar valores emocionales que nos aproximen al público objetivo.
- Vincular la imagen turística de la provincia de Granada a las posibilidades de "hacer y vivir cosas", no sólo de "ver cosas", introduciendo elementos experienciales.
- Crear una imagen 360°, adaptada a los soportes, canales y mercados.
- Renovada apuesta por el modo de comunicar. La comunicación abre constantemente nuevos canales a los que el público se adapta fácilmente, especialmente online, por lo que las nuevas tecnologías deben tenerse decididamente en cuenta.
- Una imagen transversal y diversa, que aproveche la repercusión de la marca, poniendo en valor la misma, y que a su vez sea una herramienta de difusión y desarrollo.
- Apuesta por los contenidos susceptibles de generar viralidad.

El contrato comprenderá:

- Renovación del claim "Granada y mil y una", aunque no del logotipo de la pajarita y desarrollo gráfico creativo.
- Adaptaciones a todos los idiomas necesarios.
- Producción de las adaptaciones necesarias y envíos (copias de emisión, artes finales,

Código Seguro De Verificación	yIulpEuoehY5NDoneN+Cjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Nieves Ballesteros - Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio- Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 14:37:06
Observaciones	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 09:02:18
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



cuñas de radio, banners, dieciocho imágenes gráficas, vídeos, etc.)

- Integración del merchandising, material de oficina, etc.
- Campaña digital con diferentes versiones para las redes sociales: contenidos por productos turísticos y por territorio
- Producción de materiales promocionales necesarios para un preestreno de la nueva marca.
- Derecho de propiedad intelectual, de imagen y de uso.

Se espera lanzarla para la próxima primavera.

Añade la Vicepresidenta, que es una campaña ambiciosa y que el Patronato necesita de esta herramienta, la marca se mantendría y actualizaríamos el claim "Granada mil y una". Se trata de una propuesta muy trabajada desde el Patronato.

D. Gustavo de Castro, pregunta si el diseño estratégico de esta campaña ya está desarrollado por el Patronato, a la empresa ya se le dice lo que tiene que realizar o bien se le va a elaborar la estrategia.

Contesta la Vicepresidenta, que el Patronato ya tiene un plan de acción aprobado por el Consejo Rector y el Pleno, y ahora mismo estamos en proceso de licitación de un Plan estratégico. Con estas herramientas vamos a elaborar unos pliegos con unas necesidades y luego haremos la licitación pública.

Vuelve a preguntar don Gustavo de Castro, si la cantidad es orientativa y le responde el Director que se han valorado cada una de las necesidades para obtener un precio orientativo y además se ha hecho una comparativa con las provincias andaluzas que ya han realizado este tipo de campaña. El Patronato dará las indicaciones para confeccionar una campaña creativa, luego las empresas harán sus propuestas y el Patronato decidirá cuál es la mejor opción.

D. Juan Francisco Torregrosa, expresa que estamos hablando de comunicación y que hubiera sido mejor dar un paso previo, para que las empresas hiciesen propuestas de la estrategia comunicativa, con las distintas indicaciones y precio aproximado. D^a Marta Nievas argumenta que hemos utilizado recursos propios, y hemos utilizado comparativas y el asesoramiento de los técnicos del Patronato para redactar los documentos de pliegos y memoria.

El Presidente del Patronato felicita a los técnicos, al director y a la Diputada, pues es muy difícil gestionar las remanentes en tan corto periodo de tiempo.

La adquisición del inmueble, no ha sido un capricho, contamos con un espacio que es muy especial en la provincia, con un patrimonio muy importante como es el de Guadix.

En Loja hace unos meses pusimos la primera piedra para el Centro de Formación de Bomberos y también se han mantenido reuniones en Orce, si los remanentes los utilizamos para poner en valor el patrimonio es un gran paso para el bien de la provincia y el desarrollo de las comarcas.

Código Seguro De Verificación	yIulpEuoehY5NDoneN+Cjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Nievas Ballesteros - Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio- Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 14:37:06
Observaciones	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 09:02:18
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sometido el acuerdo a votación dicha propuesta es aprobada de forma favorable con los siguientes votos:

- 4 votos a favor de:
 - D. Francisco Rodríguez Guerrero
 - D^a. Marta Nieves Ballesteros
 - D. Antonio Mancilla Mancilla
 - D. José Ramón Jiménez Domínguez
- 4 abstenciones de:
 - D^a. María Remedios Gámez Muñoz
 - D. Juan Francisco Torregrosa Martínez
 - D^a. María del Carmen Pérez Rodríguez
 - D. Gustavo de Castro Sierra

4^º.- Otorgamiento de los Premios de Turismo de la provincia de Granada 2024 (*expediente moad número 2024/PES_01/011517*).

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Vicepresidenta, que procede a exponer las candidaturas presentadas:

CATEGORÍA A: A aquella persona, empresa o institución que se haya distinguido por la divulgación o promoción a nivel nacional o internacional de la imagen y buen nombre de la provincia de Granada como destino turístico.

PROPONENTE	CANDIDATO
Federación Provincial de Empresas de Hostelería y Turismo de Granada Registro: PTG 2024000092 24/06/2024	Juan Luis Álvarez Martínez

PROPONENTE	CANDIDATO
Patronato Provincial de Turismo de Granada Registro: PTG 2024000091 21/06/2024	Carlos Herrera Crusset

CATEGORÍA B: A aquella persona, empresa o institución que haya promovido la creación y venta de un producto turístico comercial, novedoso, atractivo y exitoso de la provincia de Granada.

PROPONENTE	CANDIDATO
Patronato Provincial de Turismo de Granada Registro: PTG 2024000090 21/06/2024	Grupo Barceló (Barceló Corporación Empresarial S.A)

Código Seguro De Verificación	yIulpEuoehY5NDoneN+Cjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Nieves Ballesteros - Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio- Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 14:37:06
Observaciones	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 09:02:18
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



--	--

CATEGORÍA C: A aquella persona, empresa o institución que atesore una dilatada trayectoria profesional o empresarial prestigiosa, dedicada a ampliar y mejorar la oferta turística de la provincia de Granada.

PROPONENTE	CANDIDATO
Patronato Provincial de Turismo de Granada Registro: PTG 2024000089 21/06/2024	Lola Índigo (Miriam Doblas Muñoz)

CATEGORÍA D: A aquella entidad local (ayuntamiento, mancomunidad de municipios y entidad local autónoma) que haya trabajado para lograr poner en valor un recurso – cultural, natural o etnográfico- transformándolo en un producto turístico atractivo y generador de riqueza para el territorio y su población.

PROPONENTE	CANDIDATO
Patronato Provincial de Turismo de Granada Registro: PTG 2024000088 21/06/2024	Ayuntamiento de Almuñécar
Emilio Carbonell Romo Registro: PTG 2024000087 19/06/2024	Ayuntamiento de Castril

La propuesta de premiados por parte del Patronato es:

CATEGORÍA A: Carlos Herrera Crusset
 CATEGORÍA B: Grupo Barceló (Barceló Corporación Empresarial S.A)
 CATEGORÍA C: Lola Índigo (Miriam Doblas Muñoz)
 CATEGORÍA D: Ayuntamiento de Almuñécar
 MENCIÓN ESPECIAL: Juan Luis Álvarez Martínez

Interviene doña María del Carmen Pérez Rodríguez, exponiendo que con relación a las dos candidaturas de la categoría A, no conoce a Juan Luis Álvarez, sabe que ha tenido un restaurante, y a Carlos Herrera no lo ve oportuno para la categoría A.

El resto de propuestas, la mejor argumentada es el Ayuntamiento de Castril. Respecto al Grupo Barceló le hubiera gustado una justificación más amplia y Lola Índigo ya recibió un premio de esta Diputación.

Por todo ello, el sentido de su voto va a ser la abstención.

D^a. María Remedios Gámez dice que es difícil tomar una decisión respecto de los ayuntamientos y que optaría en la categoría A, por Juan Luis Alvarez, la restauración está pasando por momentos complicados.

Código Seguro De Verificación	yIulpEuoehY5NDoneN+Cjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Nieves Ballesteros - Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio- Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 14:37:06
Observaciones	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 09:02:18
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Finaliza informando la Vicepresidenta que la fecha de celebración de la entrega de los premios será el 3 de octubre y el lugar en el Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén.

Sometido el acuerdo a votación dicha propuesta es aprobada de forma favorable con los siguientes votos:

- 4 votos a favor de:
 - D. Francisco Rodríguez Guerrero
 - D^a. Marta Nieves Ballesteros
 - D. Antonio Mancilla Mancilla
 - D. José Ramón Jiménez Domínguez

- 4 abstenciones de:
 - D^a. María Remedios Gámez Muñoz
 - D. Juan Francisco Torregrosa Martínez
 - D^a. María del Carmen Pérez Rodríguez
 - D. Gustavo de Castro Sierra

No habiendo más asuntos, la Vicepresidencia dio las gracias a los consejeros y levantó la sesión siendo las 13:30 horas del día anteriormente señalado, de lo que yo la secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
La Vicepresidenta

La Secretaria

Código Seguro De Verificación	yIulpEuoehY5NDoneN+Cjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Nieves Ballesteros - Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio- Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 14:37:06
Observaciones	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	03/10/2024 09:02:18
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/	Página	9/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

